



SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CONVOCATORIA NÚMERO 7

PERSONAS ASISTENTES

Alcaldesa

Doña María Loreto Serrano Pomares

Concejales/as

Don José Pedro Martínez González

Don Julio Miguel Baeza Andreu

Doña Trinidad Ortiz Gómez

Doña Ana María Blasco Amorós

Don Oscar Pedro Valenzuela Acedo

Don Jorge Antonio Díez Pomares

Doña María Manuela Baile Martínez

Doña María De Los Ángeles Roche Noguera

Doña Encarnación María Ramírez Baeza

Doña Yolanda Seva Ruíz

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Doña Francisca García Cerdá

Don José Francisco López Sempere

Doña Ángela María Pérez Fuentes

Don Ramón José García Rico

Doña Ruth Raquel López Pérez

Doña Ana Antón Ruiz

Doña Mireia Moya Lafuente

Don Alejandro Cebrián Agulló

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña Carmen Corral García

Siendo necesario y urgente el tratamiento y aprobación, en su caso, de los expedientes que se relacionan en el Orden del Día adjunto, por ser necesario agilizar su tramitación, es por lo que se convoca esta sesión plenaria extraordinaria y urgente a los efectos de que a la mayor brevedad posible sean concluidos los expedientes.

Por ello, ruego a Vd. que asista a la reunión que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno el próximo día 9 de junio de 2020, a las 11:00 horas.

No celebrándose en primera convocatoria, se celebrará en segunda a la misma hora dos días después.

Atentamente quedo a su disposición,

Fecha y firma electrónica al margen

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA

2.- RESOLUCIÓN CONTRATO CANTERA.

3.- SOLICITUD FORMULADA EN RELACIÓN CON EL QUIOSCO LOTE 5, CALA DELS GOSSETS.





4.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN LA MODALIDAD DE ALQUILER PARA COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO.

5.- INTERPRETACIÓN CONTRATO DE "CONCESIÓN SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE".

6.- FACTURAS OBRAS EMERGENCIA ARMADA ESPAÑOLA, 66

7.- FACTURA OBRAS EMERGENCIA ENCAUZAMIENTO VAGUADA CATALANET-AVDA. ARMADA ESPAÑOLA.

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IBI.

1.

